ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19.
ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Administración de Empresas)

Código: 13964

Titulación: Doble grado en Estudios Internacionales y Administración de Empresas

Coordinador/a: Luigi Stirpe

Fecha de Actualización: 22/04/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

- 1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES
- En este apartado deben detallarse las plataformas, herramientas y recursos utilizados para la transición al modelo de enseñanza-aprendizaje en modalidad no presencial, y para el conjunto de actividades síncronas y asíncronas realizadas. A modo de ejemplo: Blackboard Collaborate, Aula Global (Moodle), Google Hangouts Meet, ...
- También deben indicarse el tipo de metodologías empleadas. A modo de ejemplo: sesiones síncronas, grabaciones de clases, subida de materiales a Aula Global, preparación de ejercicios, utilización de foros, chats, realización de tutorías, exposiciones en aulas virtuales, realización de trabajos ...
- Puesto que a día de hoy no podemos garantizar que se realice la defensa de los trabajos, se opta por la evaluación sin defensa pública, de modo que el tribunal evaluará el trabajo presentado por el alumno. Esto será de aplicación a las dos fechas de entrega. Se utilizarán las rubricas de cada titulación habituales, pero la puntación del apartado comunicación oral será eliminada.
- El sistema de subir los trabajos a Aula Global, revisión por Turnitín etc. continúa siendo el mismo.
- Una vez corregidos los dos miembros del tribunal tendrán que comunicarse (online, correo electrónico, etc) para poner en común las calificaciones y rellenar el acta única y la rúbrica del TFG.
- Una vez completada el acta y rúbrica (por el secretario del tribunal) y debidamente firmada (conviene escanear firma y hacer el documento en pdf) se comunica la calificación por escrito (mail) al estudiante.
- Si el estudiante solicita revisión, el tribunal fijará día y hora para la misma (a distancia a través de Blackboard Collaborate, Google Meet, etc.) Las revisiones serán en la última semana de Julio y última semana de Octubre.
 - 2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS
 - 2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE
- En este apartado deben detallarse los contenidos formativos desarrollados en la asignatura, con indicación de la eliminación o adaptación que haya podido producirse, y/o de la reorganización temporal en la impartición de estos que haya podido producirse

IMPORTANTE: En asignaturas con experimentalidad, deben detallarse las actividades realizadas para dar cobertura al aprendizaje de tipo práctico realizadas en sustitución de los laboratorios, de manera que se pueda garantizar la adquisición de las competencias de los estudiantes

• El primer llamamiento 23 Junio y el segundo llamamiento 21 de Septiembre.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

- En este apartado debe describirse el proceso de evaluación continua empleado para la evaluación de la asignatura (conjunto de elementos considerados para la misma)
- También debe indicarse el tipo de evaluación final empleado, en su caso (entrega trabajo, ensayo o proyecto, examen tipo test, prueba oral, etc.)
- Se formarán, como es habitual en la FCCSSJJ, tribunales integrados por dos profesores (ninguno de ellos será el tutor del TFG)
- Los dos miembros del tribunal son los que evalúan (el informe del tutor continuará siendo NO VINCULANTE).

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
0 %	100 %